



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE ARICO
TENERIFE
CULTURA Y FIESTAS

CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2018

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE CRUCES QUE SE CELEBRARÁ EL
DÍA 3 DE MAYO DE 2018 FESTIVIDAD DE LA SANTA CRUZ

Villa de Arico, 20 de abril de 2018

PARTICIPANTES

PRIMERO: Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas, colectivos, instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro del término municipal de Villa de Arico, siendo requisito indispensable que la Cruz se encuentre ubicada dentro del dicho Municipio.

INSCRIPCIÓN

SEGUNDO: La inscripción se efectuará en el S.A.C. (*Servicio de Atención al Ciudadano*) Ctra. General, 12: lunes a viernes: 8:30-14:00 hras, o mediante Sede Electrónica (<http://ayuntamientodearico.sedelectronica.es>) comenzando el plazo de presentación el día de la publicación del presente anuncio en los diferentes medios de difusión y finalizando el miércoles, 2 de mayo.

JURADO

TERCERO: El Jurado estará formado por los representantes de las Cruces presentadas a concurso que soliciten participar, miembros externos designados por el Área de Cultura y Fiestas y un representante del Ayuntamiento, que actuará como Secretario/a, sin voz ni voto.

CUARTO: El Jurado visitará los **trabajos que deberán estar terminados a las 12:00 hras. el jueves, día 3 de mayo.** Los representantes de cruces en concurso no podrán votar a la cruz que representan. El Jurado estará facultado para declarar desierto cualquier premio y su fallo será inapelable haciéndose público en la página web y sede

electrónica l Ilustre Ayuntamiento de Villa de Arico y los diferentes medios de difusión.

PREMIOS

QUINTO: Se establecen DOS modalidades de Cruces:

-DECORACIÓN CON FLORES NATURALES: únicamente con flores naturales.

-DECORACIÓN LIBRE: elementos reciclados, telas, flores, etc.

*En todos los casos, las medidas de las cruces no podrán ser inferiores a 1.20 cms. x 70 cms. y 12 cms. de grosor en la cruceta.

*Se otorgarán tres premios en cada modalidad valorados en 60, 40 y 30 € respectivamente, en vales canjeables por flores o materiales según modalidad.

En los premios a las Cruces se valorará la originalidad, el perfecto acabado de la cruz y los colores, así como la combinación de los elementos que la componen y la integración de la Cruz en el entorno donde haya sido realizada.

SEXTO: La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

LA CONCEJAL DELEGADA
DEL ÁREA DE CULTURA Y FIESTAS
(Aut. Decreto 680/2015, de 2 de julio)

DÁCIL MARÍA CANO GARCÍA